

La Consejería de Enseñanza Religiosa Evangélica ¹ presentó una propuesta en el plazo de consulta pública abierto por el Gobierno. Tras la finalización del plazo, la titular de Educación ha anunciado que el anteproyecto de Ley ha iniciado su tramitación.



*La ministra de Educación, Cultura y Deporte, **Isabel Celáa***

(Redacción, 19/11/2018) El Gobierno ya tiene listo su anteproyecto de Ley orgánica de modificación de la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE), también conocida como “Ley Wert”.

No obstante, antes de someter [su propuesta](#) al examen del Congreso y, “*De conformidad con*

lo previsto en los artículos 26.2 de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno, y 133.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas”

, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte abrió
“con carácter previo a la elaboración de la disposición de referencia”

,
una consulta pública

para recabar

“la opinión de las personas y organizaciones más representativas potencialmente afectados por la futura norma”

En el anteproyecto del Gobierno, al que ha tenido acceso Actualidad Evangélica, no queda clar

Pese a la brevedad del plazo establecido, de apenas 10 días hábiles (desde el 26 de octubre de 2018 hasta el 10 de noviembre de 2018), [la Consejería de Enseñanza Religiosa Evangélica](#), de la Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España (CGERE-FEREDE), presentó una propuesta en tiempo y forma en lo referente a la Enseñanza de Religión.

En su escrito, la CGERE defiende que, “respecto a la cuestión de si la clase de religión debe contar o no para la nota media (...) **ambas posiciones son respetables y aceptables**”. Sin embargo, considera que “

hay cuestiones más importantes

que el debate que se está abriendo en este momento”.

LA "DEFECTUOSA" REGULACIÓN DE LA ENSEÑANZA EVANGÉLICA

La CGERE pide “que se mantenga en el sistema educativo público **el derecho de los padres a que sus hijos sean formados con arreglo a sus convicciones religiosas y que se regule adecuadamente el ejercicio de este derecho en el caso de las confesiones minoritarias**

”. A tal efecto, pide “

que los alumnos que eligen la clase de Religión Evangélica no tengan que elegir, como a menudo ocurre entre la clase de Matemáticas y Lengua o la clase de Religión Evangélica

, en virtud de una aplicación de un sistema defectuoso que regula la Religión Evangélica y que

no ha querido ser modificado por ningún gobierno desde 1996 cuando se firmó por primera vez en la historia, un convenio que permitió el acceso de los profesores para dar Religión Evangélica”.



Enseñanza Religiosa Evangélica
CONSEJERÍA DE ENSEÑANZA RELIGIOSA EVANGÉLICA FEREDE

Dice, la CGERE, que “este convenio no ha sufrido una modificación formal desde su publicación en 1996 y necesita una adaptación a la nueva realidad legal y social experimentada por la enseñanza religiosa en los colegios”.

GARANTIZAR LA "EFECTIVIDAD" PARA LOS ALUMNOS QUE ELIGEN RELIGIÓN EVANGÉLICA

También se pide que la Administración garantice **“que los niños que lo desean puedan recibir la clase de Religión Evangélica y que se den los pasos necesarios para que su gestión en colegios y administraciones sea efectiva**, de tal manera que todos los alumnos que lo hayan solicitado puedan recibirla”. Denuncian que “hoy en día hay muchos alumnos que, **a pesar de haber ejercido su derecho a cursarla, quedan excluidos por razones de agrupamientos y ratios restrictivos** . Estas situaciones podrían ser mejoradas si el citado Convenio fuera modificado en su totalidad”.

"CONSENSO", EN LUGAR DE LOS "VAIVENES POLÍTICOS DE TURNO..."

Por último, **la CGERE expresa su disconformidad** por la **falta de consenso político respecto a la la asignatura de religión en España** . Opina, la Consejería evangélica, que **este tema no tendría que ser objeto de “un constante vaivén político entre los gobiernos de uno u otro signo político”** , sino que deberían ser “consensuadas en **un pacto educativo estatal como ocurre en la gran mayoría de los países de Europa** en los cuales, la asignatura de Religión es una asignatura más, plenamente aceptada y normalizada dentro de los currículos de las escuelas públicas”. Por eso instan a las autoridades “a que reflexionen en esta cuestión y pueda pactarse un modelo educativo estatal entre las fuerzas políticas que de estabilidad a las futuras generaciones de niños y estudiantes en nuestro país”.

LA PROPUESTA DEL GOBIERNO

Finalizado el plazo de la consulta pública, la titular de Educación, Isabel Celaá, ha manifestado que “el

En el anteproyecto del Gobierno se incluye Ética como asignatura obligatoria —bajo el nombre de Edu

“Respetando los acuerdos con la Santa Sede”, dice el texto, se deja de considerar Religión como una m

En el anteproyecto, al que ~~Actualidad Evangélica~~ ~~Actualidad Evangélica~~ , **no queda claro si la asignatura**

Fuente: CGERE, EL PAIS / Redacción: Actualidad Evangélica